

A C T A

DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2016.-

ASISTENTES: _____

PRESIDENTA: _____

D^a. Catalina Rodríguez Morcillo

TENIENTES DE ALCALDE: _____

D. Joaquín Calzada Salmerón

D^a. Macarena Medel Llorente

D. Pedro Ángel Moreno Ramiro

D^a. Rocio Verónica Vicente Ruiz

INTERVENTORA ACCTAL: _____

D^a M^a Cruz San Andrés Mira

SECRETARIA ACCTAL: _____

D^a Carmen Marbuenda Clúa

En la Casa Consistorial de San Fernando de Henares, siendo las ocho horas y cuarenta y tres minutos del día veintinueve de abril de dos mil dieciséis, se reúnen los Sres/as. Concejales/as que al margen se expresan, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. Catalina Rodríguez Morcillo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

I.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.-

Se somete a votación la ratificación de la urgencia, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

II.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 25 DE ABRIL DE 2016.-

D^a. Catalina Rodríguez Morcillo anuncia su abstención por no haber asistido a dicha sesión. No habiendo nuevas intervenciones, al no formularse observaciones u objeciones al acta, se somete directamente a votación, resultando aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	4
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	1 (D ^a . Catalina Rodríguez Morcillo)

III.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL “SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO” A FAVOR DE LA ENTIDAD “ATENZIA SERVICIOS DE TELEASISTENCIA, S.A.”, POR UN PRECIO MÁXIMO DE 792.821,54 EUROS MÁS IVA Y UN PLAZO DE DURACIÓN DE 24 MESES.-

Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con la propuesta formulada por la Concejalía de Hacienda, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Concejalía de Hacienda
Unidad de Contratación y Compras
Exp. 28/2015

A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Examinado el expediente de contratación que se tramita para llevar a cabo, mediante procedimiento abierto y varios criterios de valoración, la adjudicación del contrato de "SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO" cuyo presupuesto máximo del contrato se estableció en SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO CON CINCUENTA Y CUATRO (792.821,54)EUROS, más el importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y una duración de VEINTICUATRO (24) MESES pudiendo ser prorrogado por un periodo de igual duración.

RESULTANDO: Que cumplidos los trámites establecidos en los artículos 142.1 y 142.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se procedió a la convocatoria de la licitación mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el "Perfil del Contratante" de este Ayuntamiento, de las empresas que han optado a la licitación fueron admitidas por la Mesa de Contratación las siguientes, siendo sus proposiciones las que igualmente se relacionan:

Nº	LICITADOR	SOBRE "2" Documentación para aplicar los criterios de valoración que obedecen a un juicio de valor.	SOBRE "3" OFERTA ECONÓMICA	SOBRE "3" MEJORAS
I	SANIVIDA, S.L.	<p><u>Proyecto del Servicio de Ayuda a Domicilio con el siguiente contenido:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Introducción. - Realidad Social del Municipio de San.Fdo.Hres. - Conceptualización - Descripción de los servicios - Organización de SANIVIDA para la prestación del servicio - Gestión del modelo de organización de los servicios - Metodología empleada en el desarrollo del servicio 	<p>EUROS IVA/€</p> <p>Hora laborable: 14,60 0,58</p> <p>Hora festiva: 17,50 0,70</p>	<p><u>Aportación gratuita de Ayudas Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - 1.501,00€/año <p><u>Programa Respiro Familiar:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 plazas asistidas durante 2 meses <p><u>Proporcionar limpiezas de choque en domicilios:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - 3 intervenciones al año <p><u>Programa informático específico:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Si, "SAD-GSAD" _

		<p>-Calidad del servicio a nivel socio-asistencial</p> <p>-Buenas prácticas medioambientales</p> <p>-Epílogo</p> <p>ANEXOS:</p> <p>I - Presentación Corporativa</p> <p>II - Manual de buenas prácticas auxiliares</p>		
2	ASOCIACIÓN SERVICIOS INTEGRAL SECTORIAL PARA ANCIANOS (ASISPA)	<p><u>Proyecto del Servicio de Ayuda a Domicilio con el siguiente contenido:</u></p> <p>-Presentación de la Entidad</p> <p>-Adecuación del proyecto de trabajo a la realidad social, económica y geográfica del Municipio de San.Fdo.Hres.</p> <p>-Adecuación de la organización de la entidad para la prestación del servicio, así como la cercanía de los elementos de realización del contrato, en su caso, estructura de la plantilla, forma de cubrir suplencias.</p> <p>-Calidad del servicio a nivel socio-asistencial</p>	<p>EUROS IVA/€</p> <p>Hora laborable:16,10 exento</p> <p>Hora festiva : 17,31 exento</p>	<p><u>Aportación gratuita de Ayudas Técnicas:</u></p> <p>- 1.510,00€/año</p> <p><u>Programa Respiro Familiar:</u></p> <p>- 2 plazas asistidas durante 2 meses</p> <p><u>Proporcionar limpiezas de choque en domicilios:</u></p> <p>- 3 intervenciones al año</p> <p><u>Programa informático específico:</u></p> <p>- Sí, "GESTISAD"</p>
3	ARQUISOCIAL, S.L.	<p><u>Proyecto del Servicio de Ayuda a Domicilio con el siguiente contenido:</u></p> <p>-Organización del Servicio</p> <p>-Medios materiales y técnicos de que dispone la empresa para la realización del servicio</p> <p>-Medios para controlar y evaluar la calidad del servicio, así como otros medios de estudio e investigación</p> <p>-Proyecto de Formación de los/as trabajadores/as</p> <p>-Recursos humanos</p>	<p>EUROS IVA/€</p> <p>Hora laborable: 16,00 0,64</p> <p>Hora festiva : 18,82 0,75</p>	<p><u>Aportación gratuita de Ayudas Técnicas:</u></p> <p>- 1.510,00€/año</p> <p><u>Programa Respiro Familiar:</u></p> <p>- NO OFERTA</p> <p><u>Proporcionar limpiezas de choque en domicilios:</u></p> <p>- 3 intervenciones al año</p> <p><u>Programa informático específico:</u></p> <p>- Sí, no indica el programa</p>
4	VALORIZA SERVICIOS A LA DEPENDENCIA, S.L.	<p><u>Proyecto del Servicio de Ayuda a Domicilio con el siguiente contenido:</u></p> <p>-Aproximación y Definición del Servicio</p> <p>-Organización del Servicio</p> <p>-Medios materiales y técnicos</p> <p>-Medios personales. Titulaciones y dedicación</p> <p>-Proyecto de formación</p> <p>-Medios de Control y evaluación del servicio</p>	<p>EUROS IVA/€</p> <p>Hora laborable: 15,68 0,63</p> <p>Hora festiva : 16,96 0,68</p>	<p><u>Aportación gratuita de Ayudas Técnicas:</u></p> <p>- 1.501,00€/año</p> <p><u>Programa Respiro Familiar:</u></p> <p>- 2 plazas asistidas durante 2 meses</p> <p><u>Proporcionar limpiezas de choque en domicilios:</u></p> <p>- 3 intervenciones al año</p> <p><u>Programa informático específico:</u></p> <p>- Sí, "JANO"</p>
5	SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L.	<p><u>Proyecto del Servicio de Ayuda a Domicilio con el siguiente contenido:</u></p> <p>-Introducción y modelo de servicio</p> <p>-Organización del servicio</p> <p>-Medios materiales y técnicos</p> <p>-Medios para controlar y evaluar la calidad del servicio y otros medios de estudios e</p>	<p>EUROS IVA/€</p> <p>Hora laborable: 16,10 0,64</p> <p>Hora festiva : 18,94 0,76</p>	<p><u>Aportación gratuita de Ayudas Técnicas:</u></p> <p>- 1.505,00€/año</p> <p><u>Programa Respiro Familiar:</u></p> <p>- 2 plazas asistidas durante 2 meses</p> <p><u>Proporcionar limpiezas de choque en domicilios:</u></p> <p>- 3 intervenciones al año</p>

		<p>investigación</p> <p>-Proyecto de formación</p> <p>-Titulaciones académicas y dedicación de los profesionales que intervienen directamente y/o supervisan el servicio.</p>		<p><u>Programa informático específico:</u></p> <p>- Si, no especifica programa</p>
6	<p>A T E N Z I A</p> <p>SERVICIOS DE TELEASISTENCIA, S.A.</p>	<p><u>Proyecto del Servicio de Ayuda a Domicilio con el siguiente contenido:</u></p> <p>-Nuestra empresa</p> <p>-Fundamentación</p> <p>-Traspaso del servicio</p> <p>-Gestión del servicio</p> <p>-Propuesta de programas Atenzia para los usuarios del servicio</p> <p>-Recursos humanos adscritos al servicio</p> <p>-Medios técnicos y materiales</p> <p>-Medios para controlar evaluar la calidad</p> <p>-Resumen ejecutivo</p> <p>ANEXOS:</p> <p>1-Información sobre el servicio</p> <p>2-Test de valoración – escalas –(modelo)</p> <p>3-Informe individualizado PIAI (modelo)</p> <p>4-Protocolos de actuaciones</p> <p>5-Informe incidencia (modelo)</p> <p>6-Encuesta de satisfacción para usuarios</p> <p>7-Cuestionario de satisfacción técnicos municipales</p>	<p>EUROS IVA/€</p> <p>Hora laborable: 14,90 0,60</p> <p>Hora festiva : 17,52 0,70</p>	<p><u>Aportación gratuita de Ayudas Técnicas</u></p> <p>- 1.502,00€/año</p> <p><u>Programa Respiro Familiar:</u></p> <p>- 2 plazas asistidas durante 2 meses</p> <p><u>Proporcionar limpiezas de choque en domicilios:</u></p> <p>- 3 intervenciones al año</p> <p><u>Programa informático específico:</u></p> <p>- Si, no especifica programa</p>
8	<p>ALALAS, S.L.</p>	<p><u>Proyecto del Servicio de Ayuda a Domicilio con el siguiente contenido:</u></p> <p>-Objetivos</p> <p>-Destinatarios</p> <p>-Recursos</p> <p>-Servicios</p> <p>-Adecuación del proyecto de trabajo a la realidad social, económica y geográfica del Municipio</p> <p>-Adecuación de la organización de la empresa para la prestación del servicio</p> <p>-Calidad del servicio a nivel socio-asistencial</p>	<p>EUROS IVA/€</p> <p>Hora laborable: 16,32 0,65</p> <p>Hora festiva : 19,32 0,77</p>	<p><u>Aportación gratuita de Ayudas Técnicas:</u></p> <p>- 1.502,00€/año</p> <p><u>Programa Respiro Familiar:</u></p> <p>- No oferta</p> <p><u>Proporcionar limpiezas de choque en domicilios:</u></p> <p>- No oferta</p> <p><u>Programa informático específico:</u></p> <p>- Si, "GESAD"</p>

RESULTANDO: Que la Mesa de Contratación, en sesiones celebradas los días 26 de febrero y 14 de marzo de 2016, procedió a valorar las ofertas presentadas, aplicando los criterios que, como anexo I, figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas (Particulares), siendo el resultado el siguiente:

A) *Ponderación criterios que obedecen a un juicio de valor:*

Nº	LICITADOR	CRITERIO ÚNICO PROYECTO	TOTAL
1	SANIVIDA, S.L.	15,00	15,00
2	ASOCIACIÓN SERVICIOS INTEGRAL SECTORIAL PARA ANCIANOS (ASISPA)	40,00	40,00
3	ARQUISOCIAL, S.L.	20,00	20,00
4	VALORIZA SERVICIOS A LA DEPENDENCIA, S.L.	20,00	20,00
5	SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L.	12,00	12,00
6	ATENZIA SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	23,00	23,00
8	ALALAS, S.L.	15,00	15,00

Siendo la proposición más ventajosa la presentada por “ATENZIA SERVICIOS DE TELEASISTENCIA, S.A.”, en base a las siguientes motivaciones:

El proyecto presentado por la empresa licitadora mejor clasificada, es el segundo mejor valorado por su incremento de la calidad basada en el empoderamiento de las personas atendidas, adiestrándolas en las capacidades funcionales y valoración continua, el código ético y deontológico, el seguimiento semanal mediante contacto con las personas usuarias sobre el servicio que se les presta y la propuesta formativa, siendo la propuesta mejor valorada una vez aplicados los criterios que no obedecen a un juicio de valor.

B) *Ponderación criterios que no obedecen a un juicio de valor:*

Nº	LICITADOR	SOBRE “3” OFERTA ECONÓMICA		SOBRE “3” MEJORAS TÉCNICAS			
		1	2	1	2	3	4
1	SANIVIDA, S.L.	35,00	3,81	4,00	6,00	4,00	2,00
2	ASOCIACIÓN SERVICIOS	5,00	4,23	8,00	6,00	4,00	2,00

	INTEGRAL SECTORIAL PARA ANCIANOS (ASISPA)						
3	ARQUISOCIAL, S.L	7,00	0,90	8,00	0,00	4,00	2,00
4	VALORIZA SERVICIOS A LA DEPENDENCIA, S.L.	13,40	5,00	8,00	6,00	4,00	2,00
5	SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L.	5,00	0,64	8,00	6,00	4,00	2,00
6	ATENZIA SERVICIOS DE TELEASISTENCIA, S.A.	29,00	3,77	8,00	6,00	4,00	2,00
8	ALALAS, S.L.	0,60	0,07	4,00	0,00	0,00	2,00

Siendo:

Oferta Económica

1. Precio ofertado por hora laborable
2. Precio ofertado por hora festiva

Mejoras Técnicas

1. Aportación gratuita de ayudas Técnicas
2. Programa de Respiro Familiar
3. Proporcionar Limpieza de Choques en domicilios
4. Programa Informático Específico

Por lo que la ponderación total sumada la valoración de los criterios A) y B) arrojó el siguiente resultado:

Nº	LICITADOR	A	B	PONDERACIÓN TOTAL
1	SANIVIDA, S.L.	15	54,81	69,81
2	ASOCIACIÓN SERVICIOS INTEGRAL SECTORIAL PARA ANCIANOS (ASISPA)	40	29,23	69,23
3	ARQUISOCIAL, S.L	20	21,90	41,90
4	VALORIZA SERVICIOS A LA DEPENDENCIA, S.L.	20	38,40	58,40
5	SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L.	12	25,64	37,64
6	ATENZIA SERVICIOS DE TELEASISTENCIA, S.A.	23	52,77	75,77

8	ALALAS, S.L.	15	6,67	21,67
---	--------------	----	------	-------

Siendo

A: Ponderación de criterios que obedecen a un juicio de valor

B: Ponderación de criterios que no obedecen a un juicio de valor

RESULTANDO: Que la Junta de Gobierno Local, con fecha 30 de marzo de 2016 procedió a la “Clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones recibidas” de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación, siendo la proposición mejor clasificada la presentada por “**ATENZIA SERVICIOS DE TELEASISTENCIA, S.A.**”, siendo la clasificación la siguiente:

Núm. Clasificación	Núm. Plica	LICITADOR	PONDERACIÓN
1	6	ATENZIA SERVICIOS DE TELEASISTENCIA, S.A.	75,77
2	1	SANIVIDA, S.L.	69,81
3	2	ASOCIACIÓN SERVICIOS INTEGRAL SECTORIAL PARA ANCIANOS (ASISPA)	69,23
4	4	VALORIZA SERVICIOS A LA DEPENDENCIA, S.L	58,40
5	3	ARQUISOCIAL, S.L	41,90
6	5	SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L.	37,64
7	8	ALALAS, S.L.	21,67

RESULTANDO: Que según consta en el expediente el acuerdo fue notificado al licitador cuya oferta resultó mejor clasificada, a fin de que presentara la documentación justificativa de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como de que constituyese la garantía definitiva y los gastos de publicidad.

CONSIDERANDO: Que según Diligencia expedida por la Unidad de Contratación y Compras, la empresa ha cumplido con los requisitos establecidos en el art. 151.2 del TRLCSP en cuanto a la presentación de documentación y constitución de la garantía definitiva, y gastos de publicidad.

VISTO: El informe fiscalizador favorable a la adjudicación emitido por la Sra. Interventora de Fondos.

Esta Concejalía Delegada de Hacienda, propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: ADJUDICAR el contrato del servicio de “SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO” a favor de la entidad “ATENZIA SERVICIOS DE TELEASISTENCIA, S.A.” con CIF: A-80495864. El precio máximo ofertado asciende a la cantidad de SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO CON CIENCUENTA Y CUATRO (792.821,54.-€) EUROS, fijándose los valores del servicio en las siguientes cuantías:

	EUROS	IVA/€
- Hora día laborable:	14,90	0,60
- Hora día festivo:	17,52	0,70

El plazo de duración del contrato se establece en **VEINTICUATRO (24) MESES**, contados a partir del día siguiente a la fecha de formalización del mismo.

SEGUNDO: Notificar al adjudicatario y candidatos el presente acuerdo, quienes podrán recurrir la adjudicación dentro del plazo de los **quince (15) días hábiles** contados desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el “Perfil del Contratante” del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, en la forma prevista en la cláusula 23 de este Pliego. Transcurrido dicho plazo sin que se haya interpuesto recurso especial, el adjudicatario será requerido para que, dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que reciba el requerimiento, comparezca en la Unidad de Compras y Contratación de este Ayuntamiento, para la formalización del correspondiente contrato en documento administrativo.

TERCERO: De conformidad con lo establecido en el art. 151.4 del TRLCSP, se dará publicidad de este acuerdo en el “Perfil del contratante” de este Ayuntamiento.

CUARTO: Formalizado el contrato se dará publicidad en el “Perfil del Contratante, según lo establecido en el art. 154.1 del TRLCSP, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid según lo establecido en el art. 154.2 del TRLCSP

No obstante, la Junta de Gobierno Local, con su superior criterio, resolverá.

San Fernando de Henares, a 27 de abril de 2016

LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA,

FDO. MACARENA MEDEL LLORENTE”

Se da una breve explicación del contenido del presente punto, relativo a la Adjudicación del contrato del “SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO” a favor de la entidad “ATENZIA SERVICIOS DE TELEASISTENCIA, S.A.”, por un precio máximo de 792.821,54 euros más IVA y un plazo de duración de 24 meses, de conformidad con la propuesta que desde la Concejalía de Hacienda se trae al órgano municipal.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD**.

CIERRE DEL ACTA.- Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia, siendo las ocho horas y cincuenta minutos, da por terminada la sesión, levantándose la presente acta, que consta de folios útiles signados con los números al, de que yo, como Secretaria, doy fe.